



Excelentísimo Ayuntamiento de Espera



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ayuntamiento de Espera

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2022 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcalde Presidente:

PEDRO ROMERO VALVERDE

Tenientes de Alcalde:

TAMARA LOZANO MUÑOZ

ROCIO VÁZQUEZ DURÁN

ALBERTO JURADO TORNAY

Secretaria Interventora:

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 3 de enero del 2022

Bajo la presidencia de Sr. Alcalde PEDRO ROMERO VALVERDE, se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 15:03 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM_07/000152 de suministro de ropa deportiva para la maratón del Pavo (Pacto de Estado)

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| Responsable del contrato | D. Pedro Romero Valverde |
| Tramitador | Secretaría General |



| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7CQEI2JXU5TXPO64AEEUPWAM | Fecha | 19/01/2022 14:20:47 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS (SECRETARIA/INTERVENTORA) | | |
| Firmante | PEDRO ROMERO VALVERDE (ALCALDE/SA) | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CQEI2JXU5TXPO64AEEUPWAM | Página | 1/2 |





Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

| | |
|-----------------|--|
| Concepto | SUMINISTRO ROPA DEPORTIVA MARATHON PAVO-CAMPAÑA SENSIBILIZACION PACTO DE ESTADO 2021 |
|-----------------|--|

El objeto del contrato consiste en la adquisición de 70 Sudaderas Royal (10,90€/u), 130 Cortavientos deportivo (8,30€/u), 1 Placa grabación serigrafía camisetas (29,50€/U). Precio unitario sin IVA.

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

| CIF | EMPRESA DISTRIBUIDORA | PRESUPUESTO | IVA |
|-----------|--------------------------|-------------|----------|
| 31724035C | M TERESA CABRAL CARRASCO | 2264,52 | INCLUIDO |

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Contratar con

| CIF | EMPRESA DISTRIBUIDORA | PRESUPUESTO | IVA |
|-----------|--------------------------|-------------|----------|
| 31724035C | M TERESA CABRAL CARRASCO | 2264,52 | INCLUIDO |

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 15:10 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

ALCALDE PRESIDENTE

SECRETARIA INTERVENTORA



| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7CQEI2JXU5TXPO64AEEUPWAM | Fecha | 19/01/2022 14:20:47 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS (SECRETARIA/INTERVENTORA) | | |
| Firmante | PEDRO ROMERO VALVERDE (ALCALDE/SA) | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CQEI2JXU5TXPO64AEEUPWAM | Página | 2/2 |

